

particular de ella, en veinte y nueve dias del mes de  
Agosto, año de mil seiscientos sesenta y siete. De su  
orden a Camillejos y Regidores los Señores D<sup>n</sup> Diego de Form  
Regidor de perpetuo de esta Ciudad, y sus antiguos de los  
que componen este Ayuntamiento, que precede a los  
por el orden de los Señores Coronador y Alcalde ma  
yor D<sup>n</sup> Francisco Rivera, D<sup>n</sup> Diego Xerona, Regidores  
D<sup>n</sup> Juan de Rosendo, D<sup>n</sup> Antonio Barantes, y D<sup>n</sup>  
Manuel Anton: Diputado del Común, y acordaron lo  
siguiente

Señ de Citas. En este Ayuntamiento, Nicolás Velasco, Portero de  
Sala, Certifico haver citado para este Cavildo a todos  
los Camillejos Regidores, Diputado del Común y Ans.  
con D<sup>n</sup>al y Exonerado, que han podido ser havidos.

Nieve. El Señor D<sup>n</sup> Antonio Covantes, Diputado del Común,  
dio cuenta a esta Ciudad, que ex virtus de la Comission  
que por este Ayuntamiento se le confirió, ha pasado  
a la Sierrax de España, camino de la Villa de Toru  
na al Reconocimiento de la actual existencia de Nie  
ve, que tiene esta Ciudad en sus Llanos, y haviendo  
practicado varias diligencias de Reconocimiento, y tra  
nado haver informes, halló no haver para mas de  
unos pocos dias, de los que van ya ser de consumo de Ci  
guel corriente, que solo para hasta el dia cinco del  
proximo Mes, sin que en los Poxos de dicha Sierrax  
pertinentes a los demás Puellos del Reino, y par  
ticulares, pueda socorrerse esta Urgencia, por no re  
ner la suficiencia para su Abasto de forma que de no  
tomarse por esta Ciudad promptas Provisiones, p  
costar el consumo que en el dia se experimenta, con  
la libertad de tomar la Nieve todo el Vecindario, y  
tambien todos los Fueros de Agua, y Provisiones  
de esta Ciudad, y que de resultas de los Edictos firmados  
pueda comparecer Barona, que haga alguna Proposi  
cion, ó Abasto de dicha Especie, ó que el actual Aba  
teador, que tiene esta noticia, haver pasado en busca  
de ella, cada de sus Fincas: Entendido por esta Ciudad  
sin embargo del tanto numero de Capitulares, que  
concurrieron a este Cavildo, decañdo, y encavando

Q

